

Ordinario suado 13 de Febrero 1732

En la Muy noble y militar Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella suado trece de Febrero de mill setecientos treinta y quatro los muy Ill^{ms} Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo hordinario Como lo acostumbra a saber Dⁿ Diego de Helano y Cordova señor de la Villa de Villar alto Conesidor de esta Ciudad: Dⁿ Lope Huellaneda: Dⁿ Juan Camillo: Dⁿ Joseph Manuel Berasategui: Don Joseph Fontes: Dⁿ Juan Galtero: Dⁿ Joseph Puerto: Dⁿ Joseph Locamora: Don Juan El Torres: Dⁿ Francisco Locamora: Don Juan Gizon: Dⁿ Francisco Letina: Don Luis Menchiron: y Dⁿ Joseph de la calle Refidores

Seendo Joseph tuero: Joseph de Huertas; Jacinto Belda: Joseph Lober Garon: Andrei Cipinosa: Francisco Toledano: Balthasar Alderete: Bernaué Ballezo: y Juan Plano Jurados =

Real despacho para que se repare el Puerto de Cartagena

Viose real Provision de su Mag^{ty} y señores de su Real y supremo Consejo de Castilla referendada de Don Miguel Fernandez Minilla su fecha en Madrid a quatro del corriente expedida a Representacion del Administrador general de las Estafetas mandando a esta Ciudad y al s. Conesidor que luego y sin dilacion hagan componer el Puerto que esta entre ella y la de Cartagena de forma que puedan transitar por el las postas trajineros y demas pasajeros con toda seguridad y sin rretrasa mediante la conuignacion que para ello tiene esta Ciudad dando para su puntual Cumplimiento las hordenes y providencias Combenientes y quinta adhs real Consejo = La Ciudad haviendola Oido la obediencia con el decoro devido; y conferido largamente sobre su conveniencia; teniendo presente el empeño y atraso de sus propios y rentas por los muchos creditor de Justicia que sobre si tienen que es de abonde se han hecho los gastos para los reparos menores de dho puerto y no tener auitacion ni conuignacion alguna para ellos; y que con el motivo de la inundacion que se padecio en esta Ciudad en el año para de de proximo hizo diferentes Justificaciones de los estragos y perjuicios que Ocasions a los hacendados de su heredad y campos y otros edificios publicos en que se comprehendio los que recaian el puerto de Cartagena con el coste y esta questendia su composicion, la que con Representacion que de todo hizo a su Mag^{ty} encaminada a sus reales manos a fin de que su Real clemencia se dignase conceder a esta Ciudad los alivios correspondientes al remedio de que hasta agora no se a tomado Resolucion por cuyo motivo se acuerda se haga Representacion a su Magestad y señores de dho real Consejo que contenga estas Circunstancias para que en su providencia mande lo que fuere de su Real agrado = Al memorial de Dⁿ Juan Oraz de Lequera Alouacal maior de la Real

Sobre queda de esta al Alg. maior

